

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

*Anapoima Cundinamarca, cinco (5) de noviembre
de dos mil veinte (2020)*

*REF: MONITORIO DE EMPRESA CENTRO DE SERVICIOS
FORD E.U. CONTRA RONY GUERRERO BONILLA No.2016-
0164*

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

*Siguiendo precedente lo solicitado por el apoderado de la
parte actora en escrito radicado el 19-10-2020, se señala
nuevamente la hora de las 9:30 Am del día
Dos (2) del mes febrero del año
202 para llevar a cabo la audiencia de que
tara el Art.392 del C.G.P., en concordancia con el Art.421
inciso 4º *Ibíd.**

NOTIFIQUESE.

Caru Uuu Uuu
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ